



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

30.º período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

celebrada el lunes 25 de julio de 1960
a las 10.55 horas

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 14 del programa:	
Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	135

Presidente : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Canadá, Checoslovaquia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Israel, Pakistán, Turquía, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3397 y Corr.1)

1. El Sr. LINDT, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, presenta su informe anual (E/3327 y Corr.1) y pone de relieve que cualquiera que sea el grupo de refugiados que se considere, el problema presenta siempre un aspecto económico y social. Como el mandato del Alto Comisionado se limita a los refugiados en el sentido jurídico del término, quedan importantes grupos de éstos fuera de su jurisdicción y que necesitan ayuda material. Sin embargo, con arreglo a las disposiciones de las resoluciones 1167 (XII) y 1388 (XIV) de la Asamblea General, el Alto Comisionado está autorizado a utilizar sus buenos oficios para transmitir las contribuciones destinadas a prestar asistencia a refugiados que no están bajo su jurisdicción.

2. Durante el período que se examina, ha ido disminuyendo constantemente en Europa el número de refugiados no asentados. No obstante, el número de refugiados que están bajo la jurisdicción del Alto Comisionado es todavía elevado: alrededor de 1.500.000, de

los cuales 900.000 viven en Europa. El Sr. Lindt encarece a los gobiernos que preparen medidas especiales para facilitar la naturalización de los refugiados y evitar que la condición de refugiado se perpetúe de una a otra generación.

3. El Año Mundial de los Refugiados ha tenido un efecto alentador en muchos aspectos. En cuanto atañe a la protección internacional, es satisfactorio que Grecia, Nueva Zelanda y Yugoslavia hayan ratificado recientemente la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y que el Brasil se disponga a hacerlo.

4. También se han logrado ciertos progresos en lo que respecta al empleo. Hay una categoría de refugiados, sin embargo, que todavía encuentra grandes dificultades para conseguir un empleo en su respectiva especialidad: los intelectuales. Algunos países de Europa han adoptado medidas para poner remedio a esta situación, y los demás debieran seguir su ejemplo.

5. Los refugiados disponen cada vez más de los servicios de la seguridad social y de facilidades para viajar, principalmente merced a los esfuerzos del Consejo de Europa. La organización administrativa de la Oficina para garantizar la protección internacional a los refugiados se ha ampliado con el nombramiento de corresponsales en diversos países, por medio de los cuales los refugiados también podrán obtener asistencia jurídica cuando les sea necesario.

6. Otro importante problema relacionado con la protección internacional, del que se ha ocupado durante largo tiempo su Oficina, es el de la indemnización de los refugiados que fueron perseguidos en Alemania por motivos de raza, religión u opinión política durante el régimen nacional socialista, y que no siempre pueden obtener una indemnización adecuada. Se han entablado negociaciones entre el Alto Comisionado y el Gobierno de la República Federal de Alemania con objeto de crear un fondo especial de indemnización.

7. La asistencia material se divide en dos categorías: cuidados y sostenimiento, y ayuda para facilitar el reasentamiento permanente. En general, los cuidados y el reasentamiento se consideran como una obligación del país de asilo. Pero en la práctica, cuando se plantea una situación de urgencia y se produce una gran afluencia de refugiados hacia un mismo país, la comunidad internacional se ve obligada a aportar su ayuda. Este es el caso, por ejemplo, de los refugiados argelinos en Túnez y Marruecos.

8. Como en otras situaciones análogas, el Comité Internacional de la Cruz Roja intervino desde el primer momento, y seguidamente intervinieron las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Gracias a una acción común y urgente emprendida por la Liga de

sociedades de la Cruz Roja y el Alto Comisionado, ha sido posible aportar a dichos refugiados un socorro de base. Se han creado centros de distribución de leche para salvaguardar la salud de los niños, los cuales constituyen más de la mitad de esos refugiados. Los fondos obtenidos merced a la generosidad de los gobiernos de los países de acogida, de otros gobiernos y de las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han permitido que se preparasen planes, pero todavía se necesitan contribuciones en metálico y en forma de suministros. Asimismo, subsiste el problema cada vez más acuciante de educar y dar una ocupación a los refugiados.

9. Se intensifica la preparación y aplicación de soluciones permanentes a los problemas que plantean los refugiados no asentados. El número de éstos va disminuyendo regularmente, debido en parte tanto a las mejores condiciones económicas que existen en algunos de los países de residencia — en los que se facilita la integración económica de los refugiados — como a la repatriación voluntaria, pero muy especialmente debido a los resultados del Año Mundial de los Refugiados.

10. El número de refugiados que, en 1.º de abril de 1960, estaban bajo la jurisdicción del Alto Comisionado y vivían en los campamentos era de unos 20.000, de los cuales 5.350 eran nuevos refugiados que vivían en los centros de acogida y los demás, en su mayoría, refugiados antiguos que reúnen las condiciones para ser comprendidos en el programa de clausura de campamentos. A medida que disminuye el número de personas atendidas, aumenta la proporción de refugiados cuyo reasentamiento resulta difícil; a menudo ha sido preciso preparar proyectos adaptados a ciertos casos individuales, y se utilizan métodos modernos de psiquiatría social para prestar asistencia a los casos más difíciles. A tal efecto se ha nombrado en su Oficina un asesor en materia de salud mental.

11. Si se cumplen las promesas de fondos hechas en virtud del Año Mundial de los Refugiados, será posible ultimar a fines de 1960 las disposiciones relativas a la clausura de campamentos. Algunos campamentos serán necesarios aún como centros de acogida para los nuevos refugiados que continúan llegando en número reducido. El programa de clausura de campamentos ha demostrado que no era una solución mantener a los refugiados en campamentos, y es de esperar que gracias al impulso dado por el Año Mundial de los Refugiados todos los refugiados, y no sólo los que están bajo su jurisdicción, puedan abandonar los campamentos. Alemania ya ha preparado un programa de clausura de campamentos para los refugiados alemanes. Austria, que ha debido ocuparse de instalar a un gran número de refugiados que se han naturalizado, ha elaborado un programa de clausura de campamentos que permitirá facilitar una vivienda a todos los refugiados que viven en los campamentos; el 85 por ciento del costo de dicho programa correrá a cargo de Austria y el 15 por ciento, o sea una contribución de 1.800.000 dólares, será sufragado por la comunidad internacional.

12. Como resultado del éxito obtenido por el Año Mundial de los Refugiados se dedica actualmente mayor atención a las necesidades de los que viven fuera de los campamentos y que hasta ahora habían sido un tanto

desatendidos por falta de fondos. El primer programa de cierta importancia se aplica en favor de los refugiados impedidos, y esta labor, basada en la experiencia adquirida con la tarea de clausurar los campamentos, se lleva a cabo en colaboración con organismos voluntarios. Las oportunidades de inmigración que se han abierto como resultado de la campaña del Año Mundial de los Refugiados han contribuido considerablemente a reducir el número de refugiados no asentados. Su Oficina trabaja a este respecto en estrecha colaboración con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), cuya valiosa cooperación es digna de los mayores elogios. Anteriormente se habían presentado pocas oportunidades para que los refugiados impedidos pudieran emigrar, incluso a países donde ya vivían algunos miembros de sus respectivas familias. Las posibilidades que se han ofrecido para la admisión de refugiados impedidos han tenido grandes repercusiones de índole psicológica. Los países que las acogen consideran que esas personas se asimilan con toda normalidad.

13. Con referencia a la situación financiera, puede decirse que el Año Mundial de los Refugiados ha permitido que la asistencia prestada a esas personas alcance un nivel más en consonancia con las necesidades existentes. El objetivo de los programas ordinarios correspondientes a 1960 era de 12.000.000 de dólares, y de esa cantidad ya han sido asegurados o prometidos alrededor de 8.800.000 dólares, una mitad procedente de fuentes oficiales y otra de fuentes privadas. Además, los fondos asignados para asistir a los refugiados que se hallan en el África del Norte ascienden a 1.727.000 dólares, y a 1.709.540 dólares la asistencia prestada a los refugiados chinos en Hong Kong, de los cuales 338.000 han sido obtenidos por el Alto Comisionado. Se han recibido otras contribuciones para la cuenta del CIME, que han de ser utilizadas para el transporte de refugiados.

14. Su Oficina, en el ejercicio de sus funciones, mantiene estrechas y cordiales relaciones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Consejo de Europa, la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), la Comunidad Económica Europea y con diversas otras organizaciones internacionales. También ha colaborado estrechamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Año Mundial de los Refugiados. De la experiencia adquirida por el Alto Comisionado se desprende que la coordinación no resulta difícil cuando todas las organizaciones internacionales persiguen un objetivo común.

15. El Sr. TSAO (China) felicita al Alto Comisionado por su clara e inspiradora exposición inaugural. Tal como muestra el informe, las actividades de su Oficina, en lo que se refiere a la protección de los refugiados, se han visto reforzadas. El orador hace especial mención al proyecto de declaración sobre el derecho de asilo, que el Comité de Asuntos Sociales del Consejo ha aprobado en su 424.ª sesión, para ser presentado a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones. Dicha declaración, cuando sea adoptada, tendrá indudablemente una

repercusión práctica en la protección internacional de los refugiados.

16. También se han hecho algunos progresos, en el período que se está considerando, en lo que respecta al reasentamiento de refugiados; y la delegación de China advierte con satisfacción que el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado se ha puesto de acuerdo sobre determinadas recomendaciones en las que se pide una cooperación internacional más amplia en esta esfera (véase el párrafo 17 del informe). Son muchos los países que actualmente abren sus puertas a los refugiados inmigrantes, con un espíritu de solidaridad internacional, merced a los esfuerzos del Alto Comisionado y a la campaña del Año Mundial de los Refugiados. Son motivo de particular satisfacción las medidas especiales que diversos países están adoptando para la admisión de los refugiados impedidos que, en su mayoría, han estado esperando su reasentamiento desde el fin de la segunda guerra mundial.

17. El mantenimiento del apoyo público constituye uno de los elementos de mayor importancia en esta obra. Su Gobierno se siente satisfecho de haber participado en el plan de emisión de sellos de correos, organizado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado y el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina (OOPSRP), y ha donado también una gran cantidad de sellos de correos a las Naciones Unidas a fin de que se vendan con el propósito de recaudar fondos.

18. Las campañas realizadas en muchos países, en relación con el programa del Año Mundial de los Refugiados, han sido sumamente alentadoras. El llamamiento hecho en su país para alcanzar el objetivo de los 300.000 dólares está encontrando una satisfactoria reacción por parte del público. Una cuarta parte de esa cantidad, como primera partida de los fondos recogidos, se asigna al programa de los refugiados que se lleva a cabo bajo la jurisdicción del Alto Comisionado, para demostrar el interés y la preocupación que su país siente por los refugiados que no son de origen chino.

19. También es sumamente satisfactorio observar que el problema de los refugiados chinos de Hong Kong ha sido objeto de una considerable atención por parte del mundo libre durante el pasado año. El orador espera que el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado seguirá estudiando ulteriormente este problema y que comenzará también a interesarse por los refugiados chinos de otras partes del mundo, especialmente los que se encuentran en la colonia portuguesa de Macao. La comunidad internacional ha descuidado a este desafortunado grupo durante demasiado tiempo.

20. El Sr. de CARVALHO SILOS (Brasil) felicita al Alto Comisionado por su exposición, su informe y la labor que ha realizado. A la delegación del Brasil le han impresionado especialmente tres puntos del informe: primero, el hecho de que el número de refugiados, y en particular el de refugiados no reasentados en Europa, haya continuado disminuyendo; segundo, el aumento de las posibilidades de reasentamiento debido a la influencia del Año Mundial de los Refugiados; y tercero, la aparición de un nuevo concepto de los campamentos. El orador ve asimismo con agrado que hayan mejorado las disposi-

ciones para la protección de los refugiados y el gran éxito de la campaña del Año Mundial de los Refugiados. 21. Brasil apoya calurosamente la labor humanitaria de las Naciones Unidas en favor de los refugiados. Desde que terminó la segunda guerra mundial, Brasil ha aceptado a 50.000 refugiados, entre los cuales figuran 1.500 húngaros. Después del último período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Brasil ha ratificado la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, ha efectuado una contribución especial de 30.000 dólares para el Año Mundial de los Refugiados y ha pedido al Parlamento que consigne un crédito de 25.000 dólares para los refugiados de Palestina en el Oriente Medio, además de la consignación anual de 25.000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado. Debe tenerse en cuenta que estas consignaciones de créditos representan contribuciones voluntarias y provisionales, y no deben ser consideradas como compromisos permanentes del Gobierno del Brasil. Finalmente, la dirección de correos brasileña emitió 20.000.000 ejemplares de un sello conmemorativo del Año Mundial de los Refugiados, envió a Nueva York 5.450 cartas con dicho sello y, desde el 10 de diciembre de 1959 al 7 de abril de 1960, utilizó para todas las cartas un matasellos con una mención especial relativa al Año Mundial de los Refugiados.

22. En el 28.º período de sesiones del Consejo, el representante de México — haciendo referencia al índice de aumento de la población de su país — declaró (1083.^a sesión) que México se veía obligado a considerar tan sólo las solicitudes de inmigración de aquellos refugiados que reúnan condiciones para contribuir al progreso científico y técnico de su país. Toda la América Latina se encuentra en un proceso de «explosión demográfica» que quizá obligue a revisar su política inmigratoria, ya que el ritmo del desarrollo demográfico excede del ritmo del desarrollo económico. Teniendo en cuenta este hecho el Gobierno de Brasil ha venido tratando durante varios años de establecer una relación, tanto en el plano nacional como en el internacional, entre el problema migratorio y el desarrollo económico. En la Conferencia de Emigraciones celebrada en Nápoles en 1951, así como en la Conferencia de Bruselas celebrada en el mismo año, el Gobierno del Brasil expuso la idea de relacionar ambos problemas e insistió en la necesidad de que se prevea un financiamiento internacional de migraciones. Los países insuficientemente desarrollados necesitan fondos internacionales, si se quiere que sigan aceptando grandes cantidades de inmigrantes. En varios países de la América Latina, entre los cuales figura el suyo, es a todas luces esencial preparar a los inmigrantes para que puedan contribuir a los tareas concretas del desarrollo económico, con miras a explorar y explotar nuevos recursos y acelerar el ritmo de industrialización de esos países. La delegación del Brasil concede gran importancia a esta cuestión y volverá a plantearla en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

23. La Srta. LUNSINGH MEIJER (Países Bajos) deplora que el problema de los refugiados no sólo exista todavía, sino que se esté extendiendo a otras partes del mundo. La delegación de Países Bajos ha llamado la atención repetidas veces sobre los desafortunados grupos de refugiados antiguos que aun no han

sido reasentados. La falta de solidaridad internacional y la indiferencia de la comunidad internacional son las causas fundamentales de la permanencia de este problema, y ha sido necesario un gran esfuerzo conjunto — el Año Mundial de los Refugiados — para despertar de nuevo la conciencia pública. Debe felicitarse al Reino Unido por su iniciativa para la celebración de esta campaña.

24. Es todavía prematuro evaluar los resultados finales del Año Mundial de los Refugiados, pero el informe muestra que ha constituido un éxito extraordinario y ha abierto muchas posibilidades para la solución del problema. Es muy satisfactorio que una serie de países se haya mostrado dispuesta a admitir a refugiados impedidos. Una gran parte de este éxito se debe a los esfuerzos de la Oficina Especial del Secretario General para el Año Mundial de los Refugiados.

25. Además de su preocupación natural por la situación de los refugiados europeos, los Países Bajos reconocen que el problema de los refugiados tiene un alcance mundial y que debe prestarse ayuda a todos ellos. Los recursos que se han ido recibiendo, merced al Año Mundial de los Refugiados, permitirán afortunadamente aumentar la asistencia a refugiados que hasta ahora quedaban fuera de la jurisdicción de las Naciones Unidas. La reacción de los Países Bajos ha sido entusiasta. El Gobierno contribuyó con un total de 1.350.000 florines, de los cuales 1.000.000 estaban destinados a los programas del Alto Comisionado, 100.000 a los refugiados chinos en Hong Kong y los 250.000 restantes a los programas del OOPSRP. El Comité Nacional ha recogido, además, 6.650.000 florines procedentes de fuentes privadas que, en su mayoría, se consagrarán a los programas del Alto Comisionado. Se han seleccionado varios proyectos, previa consulta con el Alto Comisionado, y siguen las negociaciones con respecto a otros. Ya se ha asignado una apreciable suma para la asistencia a los niños argelinos refugiados. El Comité Nacional seguirá en funciones hasta fines de año, al objeto de aumentar aún el total de la contribución de los Países Bajos.

26. Evidentemente, la campaña del Año Mundial de los Refugiados no es suficiente para eliminar todos los problemas. Todavía queda mucho por hacer en los próximos años y la delegación de Países Bajos espera que se siga enfocando el problema con este nuevo criterio universal. La oradora se felicita de que el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado haya dado un carácter urgente a la preparación del próximo programa y a la fijación del orden de prioridad de los futuros trabajos.

27. Aparte del programa principal de clausura de campamentos, se ha prestado una gran atención a la cuestión de los refugiados físicamente impedidos. Otro grupo especial que ha sido descuidado, en el pasado, es el de los refugiados socialmente impedidos que viven fuera de los campamentos; ese grupo debe recibir una mayor asistencia internacional en adelante. Tampoco debe dejarse de lado el problema general de los refugiados no reasentados.

28. La delegación de los Países Bajos ve con agrado la atención que el Comité Ejecutivo concede a la relación comparativa entre las contribuciones internacionales y las contribuciones nacionales a los proyectos llevados a cabo por el Alto Comisionado (véanse los párrafos 40

a 42 del apéndice del informe). A medida que mejoran las condiciones económicas en los países de asilo, la cantidad de las contribuciones nacionales de ayuda a los refugiados debería ser aumentada al máximo. Entre los factores importantes que han de tenerse en cuenta al calcular la cuantía de esta clase de contribuciones debe figurar la proporción de refugiados impedidos en relación con el total de la población y con el número de refugiados no asentados en el país, así como la utilidad de un proyecto determinado para la economía general del país de que se trate.

29. La delegación de los Países Bajos está particularmente interesada en los trabajos del asesor de la Oficina del Alto Comisionado en cuestiones de higiene mental. A medida que se acerca el momento de la clausura de los campamentos, se hace más urgente la prestación de toda la ayuda posible a los refugiados que quedan y cuya situación plantea un problema delicadísimo.

30. Aun sintiendo un moderado optimismo por lo que se refiere al logro de una solución definitiva del problema de los refugiados, la oradora no ve razones para estar satisfecha mientras subsista este problema.

31. El Sr. AUBOIN (Francia) felicita al Alto Comisionado por su completo y claro informe. La Oficina del Alto Comisionado tiene un notable historial de realizaciones. Cada vez es mayor el número de Estados que no habiendo aceptado refugiados hasta la fecha o habiendo aceptado a un número reducido de los mismos, ahora les abren sus puertas. Este impulso de solidaridad humana puede tener una influencia decisiva en la solución del problema.

32. Se han hecho nuevos progresos en la evacuación de los campamentos de refugiados en Europa. El informe revela (párrafo 2) que, debido a la recuperación económica general, ha disminuido el número de refugiados que viven en los campamentos. La delegación de Francia ha señalado la considerable desproporción que existe entre las cantidades consagradas a la ayuda de los refugiados de los campamentos y las cantidades reservadas para los refugiados físicamente impedidos que viven fuera de ellos, y ha subrayado la necesidad de que se hagan nuevos esfuerzos para ayudar a este último tipo de refugiados. La delegación de Francia ve con satisfacción que los proyectos previstos tienen en cuenta estas consideraciones y que se ajustan a los nuevos principios rectores que el Comité Ejecutivo del Programa aprobó en su último período de sesiones (véase el párrafo 33 del informe).

33. Los esfuerzos realizados por la Oficina del Alto Comisionado puedan juzgarse por lo hecho para ayudar a los refugiados húngaros. Hoy en día se considera resuelto este problema en Yugoslavia; y en Austria el número de dichos refugiados ha descendido, en el curso de 1959, de 14.900 a 9.600.

34. Entre los problemas que quedan todavía por resolver se encuentran el de los refugiados de origen europeo en el Lejano Oriente y el de los refugiados chinos en Hong Kong.

35. El Gobierno de Francia está particularmente interesado en la situación de sus nacionales que se han refugiado en Túnez y Marruecos, y su posición no ha

cambiado en relación a este particular. El Gobierno de Francia sigue manteniendo todas sus reservas respecto del número y la situación jurídica de las personas interesadas. Pero en varias ocasiones ha afirmado que no opondrá ningún obstáculo al cumplimiento de la misión emprendida por el Alto Comisionado, ya que, en su opinión, las consideraciones jurídicas, por muy justificadas que estén, deben ceder ante las consideraciones humanitarias. El Gobierno de Francia ha puesto, por consiguiente, a disposición del Alto Comisionado una suma inicial de 125.000.000 de francos antiguos, a los que ha seguido una segunda entrega de la misma cuantía.

36. Dado que la protección internacional de los refugiados constituye una de las razones de que exista la Oficina del Alto Comisionado, el Alto Comisionado ha procurado justificadamente promover la conclusión de instrumentos internacionales en esa esfera. Francia ha ratificado la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y el Acuerdo de 1957 relativo a los Marinos Refugiados; y, asimismo, ha firmado la Convención Europea de 1957 sobre Extradición. También ha ratificado el Acuerdo Europeo relativo a la supresión de visados para los refugiados. Del mismo modo se han concertado dos acuerdos entre Francia y Suiza. En virtud del primero, que entró en vigor el 1.º de mayo de 1960, se exime a los refugiados del requisito de la obtención de un visado para períodos de residencia inferiores a tres meses. El segundo, que entró en vigor en la misma fecha, establece que los refugiados que atraviesen la frontera entre ambos países en busca de trabajo podrán regresar al país de su residencia dentro de un plazo de dos años. La delegación francesa ha tomado asimismo la iniciativa de presentar un proyecto de declaración relativo al derecho de asilo, cuyas disposiciones afectan a cierto número de refugiados (véase el capítulo VI del documento E/3355).

37. Francia se ha asociado, por último, al esfuerzo común que representa el Año Mundial de los Refugiados. La delegación francesa ha anunciado que su país acogerá a 250 refugiados ancianos o inválidos y a otros 110 procedentes de los campamentos situados en Grecia. No todas estas operaciones han sido todavía completadas, debido, entre otras cosas, a retrasos en la salida de los refugiados procedentes de China. Sin embargo, los resultados alcanzados son tales que Francia está considerando la posibilidad de intensificar sus esfuerzos. En efecto, se espera la llegada de 40 refugiados procedentes de un campamento situado en Yugoslavia y de algunos más que han sido víctimas de la catástrofe de Agadir.

38. Los desastres de Fréjus y de Agadir han sido causa de que la recaudación de fondos en Francia se haya retrasado algo, y el « Día Nacional » en favor de los refugiados no se celebró hasta el mes de junio. La campaña de publicidad, comenzada a finales de abril, ha empezado a dar sus frutos; y el Año Mundial de los Refugiados va a prorrogarse en Francia hasta el 31 de diciembre de 1960.

39. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) manifiesta que los años de 1959 y 1960 pueden significar un cambio total en la labor que en un plano mundial se lleva a cabo para

aliviar la triste suerte de los refugiados. Es de esperar que los esfuerzos realizados durante la campaña del Año Mundial de los Refugiados no decaigan cuando termine esa campaña. Puede suceder que el problema de los refugiados siga existiendo mientras no haya paz en el mundo. La Oficina del Alto Comisionado ha logrado ya notables progresos, especialmente en cuanto atañe a la clausura de campamentos, al reasentamiento y a la protección jurídica. Se ha registrado un notable mejoramiento en Europa y se ha logrado integrar a un número mayor de refugiados en los países de primer asilo, debido a la continua recuperación de la economía europea, a la vez que han surgido mayores oportunidades para el reasentamiento de refugiados en países no europeos y especialmente en América, Australia y Nueva Zelanda.

40. En los últimos años se ha dedicado una atención especial a los refugiados en Europa que son impedidos o ancianos y a los cuales se viene rechazando año tras año, a veces debido a una ligera incapacidad, cuando intentan emigrar a otros países. Atendiendo a los llamamientos de la Oficina del Alto Comisionado y de otras organizaciones para los refugiados, algunos países han podido liberalizar en 1959 sus reglamentos de inmigración para poder admitir familias que cuentan entre sus miembros con personas impedidas, enfermas o ancianas. Los países de asilo han comprobado muchas veces que la mayoría de los refugiados, a los que se calificaba en sentido general de físicamente impedidos, llegan a ser ciudadanos útiles y productivos; es de esperar que la liberalización de los criterios relativos a la admisión, al igual que la experiencia adquirida en el reasentamiento de los refugiados físicamente impedidos, permita la desaparición del concepto del refugiado al que no se puede ofrecer un asilo permanente.

41. Comoquiera que se ha progresado considerablemente en el hallazgo de soluciones permanentes, dentro de los programas de clausura de campamentos europeos, el Alto Comisionado está ahora en situación de prestar una atención cada vez mayor a un programa para los refugiados no asentados que viven fuera de los campamentos. Resulta alentador advertir que se ha adelantado en lo que se refiere a proporcionar socorros indispensables, como la distribución de alimentos básicos y prendas de vestir, para los refugiados del Norte de África; y que, a pesar de la gran afluencia de refugiados llegados a Hong Kong, se están realizando allí vigorosos esfuerzos para alcanzar un ritmo de reasentamiento permanente que establezca la situación, aun en el caso de que no se pueda resolver el problema de una manera definitiva.

42. Aunque gran parte de los quince millones de personas que están todavía clasificadas como refugiados ya no necesitan asistencia financiera o material, no siempre han conseguido todas ellas integrarse plenamente en la vida de los países donde residen y continúan necesitando la protección de las Naciones Unidas. La labor del Alto Comisionado para promover la conclusión de convenciones internacionales que proporcionen a los refugiados una mayor seguridad en el aspecto jurídico es digna de alabanzas. Durante el Año Mundial de los Refugiados ha habido tres países más, entre los que se cuenta Nueva Zelanda, que se han hallado en condiciones de ratificar la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

El significado principal de la ratificación de ese instrumento por Nueva Zelandia ha sido el de formalizar los acuerdos especiales existentes, en virtud de los cuales los refugiados que llegan al país gozan de plenitud de derechos y pueden obtener una gran variedad de beneficios derivados de la seguridad social.

43. Dentro del marco del Año Mundial de los Refugiados, el Gobierno de Nueva Zelandia ha contribuido con 150.000 libras en donaciones ordinarias y especiales; entre esa cantidad figuran 60.000 libras para la Oficina del Alto Comisionado y el CIME, 60.000 libras para el OOPSRP y 20.000 libras para el Gobierno de la India como ayuda al reasentamiento de los refugiados del Tibet. Además, la principal organización no gubernamental que en Nueva Zelandia se ocupa de los refugiados — conocida con el nombre de « CORSO » — ha llevado a cabo dos campañas en conexión con el Año Mundial de los Refugiados, y los organizadores confían en que se alcanzará el objetivo de 175.000 libras fijado para ambas campañas.

44. Nueva Zelandia ha podido cumplir la esperanza manifestada al principio del Año Mundial de los Refugiados de que los gobiernos contribuirían a su éxito de cuatro maneras diferentes: convirtiéndose en partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, admitiendo refugiados para su reasentamiento en virtud de programas de inmigración especiales, aportando contribuciones financieras a los organismos que se ocupan de los refugiados y estimulando las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

45. El Sr. TAHOURDIN (Reino Unido) manifiesta que los resultados alcanzados en el período a que se refiere el informe del Alto Comisionado indican un progreso constante. Es alentador observar que disminuye en los campamentos el número total de refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado. Hay que elogiar a los gobiernos de los países de acogida por sus generosas contribuciones de ayuda.

46. Constituye un motivo de satisfacción la constante preferencia concedida al programa de clausura de campamentos, que merece se le atribuya esta prioridad, así como que el Alto Comisionado confíe en que podrá terminarse la ejecución de ese programa si se confirman las previsiones de las organizaciones que recaudan fondos. Como la proporción de « casos especiales » aumenta a medida que disminuye la población de los campamentos, sólo se podrá dar cima al programa si las personas que aún quedan en los campamentos y que sufren de incapacidades psicológicas reciben el trato especial que necesitan. A este respecto, los planes del Alto Comisionado son realistas y merecen un apoyo incondicional. La delegación del Reino Unido comparte la preocupación del Alto Comisionado por los refugiados que en los campamentos no están bajo su jurisdicción y se congratula de que, ateniéndose al espíritu de la resolución 1388 (XIV) de la Asamblea General, el Alto Comisionado esté dispuesto a prestar sus buenos oficios con respecto a toda iniciativa conducente a transformar el programa de clausura de campamentos para refugiados comprendidos en su jurisdicción en un programa de clausura total de campamentos.

47. Los progresos registrados en la ejecución del programa para el Lejano Oriente han sido menos satisfactorios. Es de esperar que se llegue a mejorar en un futuro próximo el movimiento de refugiados procedentes de China. Acertadamente se ha concedido prioridad al reasentamiento de los refugiados rusos blancos.

48. La próxima etapa de la acción emprendida debe tener por objetivo el porvenir de los refugiados que viven fuera de los campamentos. Merece elogios la insistencia que ahora se da a ese aspecto del problema de los refugiados y, en particular, la concentración de los esfuerzos para el asentamiento de los refugiados física y socialmente impedidos.

49. Su delegación está especialmente impresionada por la labor del Alto Comisionado en cuanto a la protección internacional, la planificación flexible desarrollada actualmente y la importancia atribuida a las ventajas de la cooperación internacional. Es alentador observar que en el año 1959 cuarenta y dos gobiernos han contribuido financieramente a los programas ordinarios. Es de esperar que resulte infundado el temor, recientemente expresado por el Alto Comisionado, de que el mismo éxito de la recaudación de fondos durante el Año Mundial de los Refugiados pueda ser un obstáculo para el futuro financiamiento de su programa. En los años anteriores, el Gobierno del Reino Unido ha hecho contribuciones financieras sucesivas al Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados y a los programas del Alto Comisionado, y continuará respondiendo lo mejor que pueda a los llamamientos de éste. No obstante, siempre ha sido y sigue siendo criterio fundamental del Reino Unido que la responsabilidad del reasentamiento de los restantes refugiados tendrá, en un momento dado, que pasar de la organización internacional a los gobiernos de los países de acogida. Que el Gobierno del Reino Unido siga respondiendo a los llamamientos del Alto Comisionado para dar mayor impulso a la intensificación de los programas de reasentamiento, no debe en modo alguno considerarse como un compromiso definitivo para los años venideros.

50. El éxito rotundo del Año Mundial de los Refugiados se debe a la extraordinaria eficacia de las actividades del Alto Comisionado y de otras personas que con él trabajan, en particular el Representante Especial del Secretario General, así como de las organizaciones no gubernamentales. Ha sido un espectáculo verdaderamente alentador ver que 76 países trabajan juntos con un común propósito. Ese gran esfuerzo ha despertado un interés universal por la triste situación de los refugiados. Cuando terminó el Año Mundial de los Refugiados en el Reino Unido en 1.º de junio de 1960, el total de los fondos reunidos, tanto en metálico como en especie, ascendía a más de 8 millones de libras esterlinas. El Gobierno contribuyó al fondo central con 400.000 libras esterlinas, cifra cuatro veces mayor que su contribución anual normal al programa ordinario del Alto Comisionado. Apenas menos importantes que la contribución en metálico para los proyectos de reasentamiento han sido los programas para ayudar a la emigración de los refugiados física o socialmente impedidos. A principios del Año Mundial de los Refugiados, el Gobierno del Reino Unido convino en admitir a 200 refugiados impedidos procedentes de

Europa, algunos de los cuales padecen tuberculosis. Desde entonces ha aceptado admitir a un mayor número de refugiados y ha ampliado su criterio de selección a fin de incluir algunos de los casos más trágicos y meritorios de los refugiados que se encuentran en los campamentos desde hace mucho tiempo, especialmente en Alemania. Un equipo para seleccionar refugiados se ha trasladado recientemente a Europa; y se espera que pronto puedan ir al Reino Unido varios centenares de refugiados, muchos de ellos agrupados por familias. Observa con satisfacción que durante el Año Mundial de los Refugiados diversos otros gobiernos han adoptado igualmente un criterio más liberal respecto de la inmigración.

51. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) afirma que el Gobierno de los Estados Unidos ve con satisfacción los progresos realizados en 1959 para atenuar y resolver el problema de los refugiados, especialmente en Europa. Esta notable mejora se debe en gran parte a la acción enérgica del Alto Comisionado.

52. Existen varias razones para sentir optimismo. Ha sido menos intensa la afluencia de refugiados en los países europeos. A causa del progreso continuado de la economía europea ha disminuido el número de refugiados no asentados. El orador se muestra de acuerdo con el representante del Reino Unido en que, en términos generales, el problema de los refugiados no asentados que quedan en Europa actualmente puede ser resuelto en el plano nacional. Aumentan las oportunidades de reasentamiento, especialmente fuera de Europa, y las condiciones actuales permiten a los refugiados elegir bastante libremente entre las soluciones que se les ofrecen: repatriación, reasentamiento o integración. Se registran progresos en la ejecución del programa de clausura de campamentos y es alentador saber que se ha llegado a poder tratar cada caso individualmente. Esto indica que la clausura de los campamentos podrá darse por terminada en un plazo no demasiado largo. Además, la situación de los refugiados en sus países de residencia ha mejorado por la creciente aceptación de acuerdos y convenios, la concesión de facilidades de viaje y la inclusión de los refugiados en el régimen de seguridad social.

53. El Alto Comisionado ha subrayado la importancia de encarecer a los gobiernos que concedan una nacionalidad a los refugiados. A la larga, naturalmente, ésa será la solución decisiva del problema. Pero incluso antes de llegar a esta solución, es de esperar que mayor número de países consideren posible conceder a los refugiados, desde su admisión, plenos derechos civiles, especialmente los derechos de libertad de circulación y de empleo, así como los beneficios de la seguridad social. Esta ha sido la política tradicional de los Estados Unidos, y es sin duda por ello que son uno de los países de inmigración preferidos.

54. El Año Mundial de los Refugiados ha constituido una gran empresa en la que han colaborado los gobiernos y las organizaciones privadas, bajo la influencia eficaz y

alentadora del Alto Comisionado. Siguen siendo elevadas las contribuciones de los Estados Unidos, tanto de los poderes públicos como de las organizaciones privadas. El Congreso ha aprobado recientemente una nueva Ley de Inmigración, firmada por el Presidente, en virtud de la cual se autoriza durante dos años la admisión de un número de refugiados igual al 25% de los que han sido reasentados por todos los demás países participantes en el programa, lo que significará en total unas 5.000 personas. También ha ampliado hasta 1962 la admisión, fuera de las cuotas de inmigración, de huérfanos extranjeros adoptados por ciudadanos norteamericanos.

55. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) acoge con agrado la tendencia alentadora que se desprende del informe del Alto Comisionado y reconoce, con otros representantes, que la situación actual es mucho mejor que en años anteriores. La contribución del Afganistán es insignificante, pero ello no implica falta de entusiasmo por los programas del Alto Comisionado; la situación económica no permite al Afganistán una contribución más elevada. Su país ha tomado parte en el Año Mundial de los Refugiados, ha fomentado las contribuciones privadas y espera que podrá hacer aún más en el porvenir. Se congratula el orador de que el Alto Comisionado se dé plena cuenta de las necesidades de los refugiados que no se hallan bajo su jurisdicción, y reconozca la importancia de tener en cuenta la dignidad humana de personas que se encuentran, sin ser culpables de ello, en situaciones de cuyo alivio todos los seres humanos deberían considerarse responsables. También se complace en observar la insistencia dada a prestar ayuda a los refugiados intelectuales.

56. El Año Mundial de los Refugiados ha sido un éxito, pero aún queda mucho por hacer para fomentar y seguir obteniendo las contribuciones privadas. Debe estimularse continuamente el interés de la opinión pública y la iniciativa no ha de dejarse únicamente a los gobiernos.

57. Como con frecuencia ha hecho observar su delegación, aún subsisten algunas formas de discriminación al tratar del problema de los refugiados, y ciertas consideraciones políticas siguen entorpeciendo las actividades de los que trabajan en beneficio de dichas personas. Las consideraciones políticas no han de tener cabida en un asunto puramente humanitario.

El Consejo toma nota del informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/3397 y Corr.1).

58. El PRESIDENTE, en nombre del Consejo, rinde homenaje al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que ejercerá otras funciones cuando termine su mandato. El Consejo siempre ha tenido en gran aprecio la competencia y la abnegación que ha puesto al servicio de su gran tarea humanitaria, y le agradece profundamente su contribución a los debates.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.